



ACTA CONCEJO MUNICIPAL - SESIÓN ORDINARIA N°05/2026

En Laja, a 11 de febrero de 2026, siendo las 10:08 horas, en Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la Sesión Ordinaria N° 05 de Concejo Municipal, la que es presidida por el Concejal Sr. Freddy Castro Flores, por ausencia del Sr. Alcalde, quien se encuentra con permiso administrativo, contando con la presencia de los Sres. Concejales Jhonny González Toledo, Luis Espinoza Arroyo, Juan Carlos Cuevas Ormeño, Patricio Villalobos Inostroza, Yonathan Cea Valenzuela.

Actúa como Ministro de Fe del Concejo Municipal, el Secretario Municipal (S) Sr. Daniel Correa Figueroa.

TABLA:

- 1.- APROBACIÓN ACTA CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°01/2026
- 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA
- 3.- CUENTAS
- 4.- LISTADO DE DECRETOS ALCALDICIOS DEL 26 AL 30 DE ENERO DE 2026
- 5.- SANCIÓN RATIFICACIÓN CONTRATO LICITACIÓN ID 3735-47-LR25 "SERVICIO DE BARRIDO ECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y RECICLABLES TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL A RELLENO SANITARIO" (PROV.1152)
- 6.- SANCIÓN "PLAN DE ACCIÓN CAMBIO CLIMÁTICO COMUNAL" (PROV.1153)
- 7.- VARIOS

DESARROLLO:

1.- APROBACIÓN ACTA CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°01/2026

Sr. González, apruebo.
Sr. Espinoza, apruebo.
Sr. Cuevas, apruebo.
Sr. Villalobos, apruebo.
Sr. Cea, apruebo.

Sr. Castro, se refiere a la exposición que realizó don Daniel Correa, Informático Municipal, sobre Transformación Digital, respecto a la cual el señor Concejal realizó algunas consultas que no se encuentran expresadas en la redacción del acta. Señala que el acta debe reflejar fielmente lo que se dice en sesión de Concejo Municipal, por lo que no aprueba el Acta y sugiere corregir en este aspecto.

Sr. Germán Barra Fuentealba, Administrador Municipal, vamos a verificar lo que señala, que corresponde a la página 3, en general es transcrita la grabación, vamos a pedir que se revise ese punto en particular.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Se hizo entrega a los señores Concejales de la siguiente documentación:

Entregada en sesión de Concejo:

- Copia Memo N°3 de Director de Administración y Finanzas (S), que informa los gastos mensuales correspondientes al mes de enero de 2026.



Sr. Castro, da la palabra a Sres. Concejales si desean hacer alguna consulta.

Sr. Villalobos, antes de que pase el punto, mencionar en cuanto al Acta, lo habían manifestado acá en el Concejo anterior, por unas observaciones que habíamos hecho y se nos había mencionado que del 100% de lo que pasa en una Sesión de Concejo, se colocaba lo más medular, las Cuentas del Alcalde, la aprobación, se obviaban algunas intervenciones pero en ese sentido es pertinente que nosotros citeamos que queremos que esté en el Acta nuestra intervención en tal punto porque o si no se hacía muy extensa, esa es la justificación que se nos entregó en su momento, es por eso que también cuando leo un acta me doy cuenta de que faltan algunas cosas pero que no se puntualizan por lo que señalé, en ese sentido si queremos hacer observaciones, podemos indicar que eso quede reflejado en el Acta y es ahí donde se tiene que ver reflejada cuando se hace la presentación por parte de Secretaría Municipal.

Sr. González, hay una carta que está ingresada por medio del Colegio de Profesores, si no me equivoco, que nos llegó a la Comisión de Educación y se ingresó el 05 de febrero, no sé si tiene algo que comentar respecto de eso.

Sr. Castro, en primer lugar respecto de lo planteado por el Concejál Villalobos, yo tengo alguna discrepancia de lo que él plantea, a mi entender, habría que revisar cuándo se definieron aquellos aspectos, pero a mi entender el Acta debiera reflejar en exactitud todo lo conversado en el Concejo, pero es un tema discutible, se acoge lo planteado por el Concejál y respecto a lo que plantea el Concejál González, yo iba a lo mismo, por supuesto no tengo información a este respecto pero también consulto por la carta o si se le va a dar conducción, si está en conocimiento, a mi entender, si esto ingresó el 05, o sea el jueves de la semana pasada a la Administración, me imagino estará en su conocimiento.

Sr. Administrador Municipal, no he revisado el contenido específico de la carta, me comprometo a revisarlo y poder responder.

3.- CUENTAS

Sr. Germán Barra Fuentealba, Administrador Municipal, expone: lo primero es señalar que el señor Alcalde titular, don Vladimir Fica Toledo, no se encuentra presidiendo esta sesión de concejo, por eso lo hace don Freddy Castro, nuestro Concejál, porque él se encuentra en Santiago.

La asunción del nuevo gobierno, como bien saben, se produce el próximo mes, el 11 de marzo, y dentro de las preocupaciones que tenemos nosotros como Municipalidad y como comuna, están las que tienen que ver con la educación.

La semana pasada les informábamos sobre lo que sucedió con esta presentación jurídica que hizo el liquidador de la empresa Andes, en donde somos un afectado, porque nos conminan a devolver el valor de la boleta de garantía por 760 millones de pesos que afecta el proyecto de construcción definitiva del (liceo) T.P.

El señor Alcalde inició los contactos con el gobierno entrante y para bien, pero también para mal, fue aceptada la solicitud de reunión para hoy en Santiago. Por tanto, como además se trata de no autoridades en ejercicio, él, haciendo uso de un permiso administrativo y corriendo con los gastos de manera personal, se dirigió a Santiago para reunirse en este momento con las nuevas autoridades, en particular de educación, para definir los destinos del T.P., ponerles en antecedentes de lo que estamos enfrentando y que deseamos finalmente que se construya esa edificación.

En la misma línea, ayer tuvimos una reunión con la Subsecretaria de Educación a propósito del SLEP. Se nos anticiparon algunas materias, se definieron fechas, que era muy importante para nosotros, el DAEM propiamente tal, como Administración Municipal, va a depender de la municipalidad hasta el 31 de diciembre del 2028. Vale



decir, en propiedad, el SLEP Valle del Biobío, inicia su funcionamiento el 1 de enero del 2029. El próximo año 2027, el SLEP Valle del Biobío, inicia sus trámites administrativos de conformación jurídica, pero la administración de la educación continúa siendo municipal hasta el 31 de diciembre del 2028. Eso significa que varias de las decisiones que se han tomado hasta ahora, que van en línea con hacer viable financieramente la educación municipal, se tienen que seguir adoptando.

Nosotros no podemos seguir sosteniendo el déficit presupuestario que tiene el DAEM. Por lo mismo, se han concertado reuniones sobre la misma materia con la Dirección de Educación Pública para la próxima semana, y estamos a la espera de que se nos confirme una reunión nuevamente en Santiago con la Dirección de Educación Pública con dos puntos en materia, que son el futuro del SLEP nuevamente y el (liceo) T.P.

Eso es lo que explica la no participación en la sesión de hoy del señor Alcalde titular.

La sesión de hoy, como bien saben, contiene dos materias de alta relevancia, una de ellas es la Sanción de la Adjudicación de la Licitación de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y, como bien saben, el servicio actual está vigente hasta el 28 de febrero. Por tanto, estamos en los plazos justos para que el 01 de marzo pueda iniciarse el nuevo servicio.

Y, por otro lado, está la Sanción del Plan de Acción Comunal de Cambio Climático, que fue presentado en sesiones previas y que hoy día es presentada para su aprobación, de tal manera que a nosotros nos importa mucho como Administración que estos dos puntos sean aprobados por este Honorable Concejo Municipal y estamos atentos a resolver todas las dudas que puedan surgir.

Respecto de esta reunión que tuvimos con la Subsecretaria del Interior, sugiero a la Comisión de Educación que pueda citar a una reunión y encantados vamos a estar participando de ella para dar detalles de lo que fueron los alcances de esa reunión.

Sr. González, comentar al respecto, soy el Presidente de la Comisión de Educación y no habíamos convocado a reunión esperando la respuesta de la Administración; en la Sesión anterior propuse el tema de fijar una reunión el viernes pasado o el lunes, no la convocamos por esperar la respuesta del DAEM, sugiero armar la Comisión independiente de la información que tienen que hacernos llegar para poder recibir de la Administración toda la información que tengan porque independiente que lo tengamos que hacer como Comisión, cada Concejal tiene la potestad de pedir en forma individual la información así que vamos a citar a una reunión Extraordinaria porque por las fechas nos correspondía la primera semana de este mes.

Sr. Castro, al respecto de la Convocatoria en su calidad de Presidente, don Jhonny, Usted convoca y por supuesto quienes conforman la Comisión se convocarán para efectos de poder hacer el análisis respectivo.

Sr. Espinoza, quería consultarle al Sr. Administrador, como estuvo con la Subsecretaria de Educación, un gran tema dentro de esto del SLEP, es la deuda que tienen muchas Municipalidades con respecto a Educación, como es el caso de nosotros, no sé si tocaron ese tema porque hace un tiempo, con los Concejales Cea y Cuevas nos contactamos con alguien del actual Gobierno porque ese es el tema que es más importante para las Municipalidades que están con saldos negativos puedan recibir un apoyo del Gobierno para bajar esa deuda, porque a mi parecer los SLEP van a seguir.

Sr. Administrador, uno de los temas centrales obviamente fue el Presupuestario, hablamos del Centro de la Educación que son los niños pero inevitablemente las conversaciones en el grueso se centran en las materias presupuestarias, en esta reunión estaban presentes también el Alcalde de Nacimiento, el Alcalde de Negrete y un representante del Alcalde de Los Ángeles porque fueron invitados como integrantes de la Asociación Biobío Centro, por su intermedio se obtuvo esta reunión, respecto a la continuidad o no de los SLEP, hoy debemos tener en atención la ley vigente que señala que el SLEP Valle del Biobío inicia su funcionamiento el próximo año pero en propiedad asume todas las labores del DAEM el 01 de enero del 2029, respecto de la subvención



sigue su camino tal cual, se ha publicado información errada respecto de cuál es el presupuesto que tienen los SLEP versus los presupuestos de los DAEM, la diferencia porcentual es que los SLEP cuentan en promedio con un 7% más que lo que tienen los DAEM, ¿solucionaría esto el problema nuestro? Yo creo que, si necesitamos más recursos pero esa diferencia porcentual no lo resuelve. La idea que nosotros hemos tomado y que fueron puestas en conocimiento de la Subsecretaria, fueron altamente valoradas, se nos habló de otras medidas también que podemos tomar, pero todas apuntan también a la racionalización de los servicios y particularmente a la dotación docente, eso nos señalaron desde la Dirección de Educación Pública, por tanto las reuniones que tenemos que agendar tienen que ver con cómo afinamos eso y entregamos el mejor servicio también a los estudiantes y que no impacte las arcas municipales

Sr. Castro, con respecto de la cuenta que nos da el Administrador y particularmente por la no asistencia del Alcalde, y así se entiende hay un tema neurálgico, quien podría decir lo contrario, respecto de la educación y que está haciendo gestiones en Santiago, solamente solicitar que cuando ocurra situaciones de este tipo, que han ocurrido anteriormente, que el Alcalde deba ausentarse, yo solicito que en lo particular, puesto que me toca presidir en ausencia de él, pueda ser avisado con anterioridad, puesto que las otras veces he sido avisado en el mismo momento del Concejo, no tengo ninguna indisposición, pero siempre es bueno que uno conozca al menos el día anterior; respecto a la carta mencionada por el Concejal Jhonny acentúa la necesidad de que todos los actores podamos converger en el análisis del tema educacional así que esperar que la carta del Gremio tenga acogida y podamos conocer el alcance de esto, efectivamente y como estamos en el punto Cuentas, hay un Informe que no está entregado y es el que se dijo tempranamente, a propósito de la aprobación de los 350 millones de pesos para efectos de las indemnizaciones, se iba a entregar un informe que iba a contener los alcances o la orientación de estas indemnizaciones, quiero decir a quién iba, después se fue dilucidando un poco la situación; sin embargo, el informe pedía que contuviera cuántas personas iban a ser indemnizadas, qué tipo de contratos y otros, ese informe aún está pendiente Administrador.

4.- LISTADO DE DECRETOS ALCALDICIOS DEL 26 AL 30 DE ENERO DE 2026

Sr. González, solicita información del decreto alcaldicio N°266.

Sr. Espinoza, copia decreto alcaldicio N°399, 246, 253. También solicita información del decreto alcaldicio N°266.

Sr. Cuevas, copia decreto alcaldicio N°214, 215 y 216.

Sr. Villalobos, copia decreto alcaldicio N°266. Solicita que se realice un informe sobre el detalle del mismo.

Sr. Cea, copia decreto alcaldicio N°188, 193 y 221.

Sr. Castro, hago la distinción porque anteriormente se señaló que se solicita copia y en la medida que se requiere información se fuera explícito al respecto para que después se entregue lo solicitado, en función de lo mismo yo presenté ampliar la información de decretos, hace dos concejos atrás, eso no ha sido respondido Administrador, para que lo pueda apuntar, el decreto alcaldicio N°402, la verdad es con respecto a todos los que se refieren a salud incompatible con el cargo, que va también encasillado con los fondos de indemnización. También requiere información y copia del decreto N°428 que establece subrogancia de Jefe Unidad Técnico Pedagógico del DAEM, por licencia médica, no hemos conocido cabalmente a este respecto pero sería bueno saber los alcances de esa situación para saber del punto de vista humano cómo está la funcionaria y saber hasta cuándo se prolonga su situación, sería bueno tener un informe a este respecto Administrador. Respecto de los contratos a honorarios que también aquí aparecen, una cantidad importante, desde el 01 de enero al 31 de diciembre, pero corresponden a contratos que están con fecha 21 de enero, o sea a fines de enero, quiero plantear nuevamente una preocupación que la hice presente en algún Concejo que tiene que ver con que todas estas personas que están en calidad de honorarios supieron demasiado tarde que van a seguir trabajando, me parece que la



Administración debiera tener claridad en una planificación previa del año, qué personas siguen trabajando para que no exista ese nivel de incertidumbre.

5.- SANCIÓN RATIFICACIÓN CONTRATO LICITACIÓN ID 3735-47-LR25 "SERVICIO DE BARRIDO, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y RECICLABLES, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL A RELLENO SANITARIO" (PROV.1152)

Informe Acta de Evaluación de fecha 05 de febrero del 2026, de Comisión de Evaluación de Licitación Pública correspondiente a "Servicio de Barrido, Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y Reciclables, Transporte y Disposición Final a Relleno Sanitario" ID 3735-47-LR25 (Prov. 1152), documento que forma parte de la presente Acta y que se adjunta al final de la misma.

Sra. María Angélica Faúndez Rojas, Profesional de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, expone:

Como acaban de indicar, nosotros somos parte de la Comisión Evaluadora del Servicio de Barrido, Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y Reciclables, Transporte y Disposición Final a Relleno Sanitario. Esta comisión revisó las evaluaciones que se nos hicieron llegar y que fueron ofertadas por diferentes proveedores.

Como lo acaba de indicar el Administrador, este es un contrato bastante importante desde el punto de vista local y de los puntos de vista sanitarios por la envergadura que tiene. Corresponde a la limpieza, barrido de calle y espacios públicos de la comuna, recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios asimilables y valorizables, como PET-1, papel y cartones, entre otros; servicios asociados a actividades municipales; recolección y disposición final de residuos voluminosos; y disposición final de residuos sólidos domiciliarios en relleno sanitario. Ese es el objetivo de esta licitación.

Como antecedentes generales, podemos indicar que esto es una modalidad de licitación pública a través del portal mercado público, ID 3735-47-LR25, de fecha de publicación 18 de diciembre de 2025 y fecha de cierre de 27 de enero de 2026.

Este financiamiento con recursos municipales corresponde a \$6.501.966.000 pesos valor con IVA mensual. Ese es el total del contrato y tiene un valor mensual con IVA incluido, por un periodo de 6 años, de \$90.305.000.-

Obviamente que este contrato por los recursos involucrados, las características del contrato, significó una visita de terreno obligatoria a la cual concurrieron 10 empresas interesadas en postular a este servicio, de las cuales se recibieron 4 ofertas, que las podemos indicar aquí, que son: Servicios INC Limitada, Ecometro Urbanismo S.A., COSEMAR SpA y Solo Verde S.A.

Sr. Castro, solicita información respecto a por qué algunas empresas quedaron fuera del proceso.

Sra. Faúndez, de acuerdo a lo que indica la evaluación y lo que declara el acta de visita a terreno, vamos a leer lo que transcribe el acta de la visita de terreno. Concurrieron diez empresas oferentes, de las cuales solo seis de ellas ingresan los documentos que están solicitados en las bases administrativas. Cada empresa debe traer documentación en físico para asistir a la visita de terreno, de las cuales, entre ellas, está Transporte y Servicio General Limitada, DEMARCO S.A. y ESTARCO S.A., que no trajeron en el momento, a las 15:00 horas, el documento en papel, en físico. Se requiere que presentaran, de acuerdo a las bases administrativas, el carnet de identidad del representante legal por ambos lados, la vigencia de la conformación como empresa y no me acuerdo del tercer documento que tenían que presentar en el momento de firmar el acta.

Sr. Castro, hace alcances sobre las bases administrativas y consulta respecto a su elaboración.

Sr. Sergio Godoy, Profesional SECPLAN, quiero aclarar dos puntos, uno, nosotros somos Comisión Evaluadora no somos parte de los que realizaron la visita y el otro punto, por



qué se pidió en físico, está indicado en las Bases y las Bases fueron aprobadas por la Contraloría, por eso demoró tanto este proceso anteriormente porque estábamos esperando que la Contraloría diera el Visto Bueno de las Bases para que se pudiera realizar la licitación.

Sr. Castro, reitera su inquietud respecto a que se contraponen el tema de la digitalización con la exigencia de la presentación de documentos físicos, pero si está aprobado por Contraloría, de todas formas, cree que en la elaboración de las Bases el criterio de quienes las elaboran es quizás poco atingente.

Sr. Administrador Municipal, tal como señala Sergio Godoy, que es parte de la Comisión Evaluadora, ellos evalúan, en conformidad a las bases, las bases fueron elaboradas por el Director de DIMAAO, fueron remitidas a la Contraloría, fueron devueltas a la Municipalidad en varias ocasiones; subsanadas observaciones, porque no se cumplían con las especificidades que exige Contraloría para este tipo de servicio, dada la envergadura y extensión que tiene, eso por un lado

Y en segundo término, estas reglas del juego eran para todos, no es para beneficiar uno y perjudicar otro. Y si revisan, concurrieron diez empresas. La mayoría de las empresas que concurrieron, cumplieron con lo que se exigía. Esas restantes siete empresas tampoco postularon todos, es parte de la libertad que ofrece este proceso, hasta ahí llegamos nosotros, cada uno es libre de postular o no, pero las reglas del juego son claras, son previas al proceso y son iguales para todos.

Sra. Faúndez, como informábamos, la apertura electrónica se efectuó quedando cuatro oferentes en concurso de esta licitación. Indicar que para postular también había un requisito importante, que era la boleta de garantía de seriedad de la oferta, que fue ingresada al Municipio como corresponde a través de la Oficina de Partes por cada una de las empresas oferentes.

Los criterios de evaluación que conformaron esta licitación fueron cinco, siendo la oferta económica con un 50%, la oferta técnica con un 15%, requisitos formales con un 3%, condiciones laborales y de empleo un 30% y programas de integridad un 2%, lo cual suma un 100% de porcentaje.

Con respecto a los antecedentes de dotación y equipos, que es fundamental para que este servicio se ejecute, podemos indicar que estas ofertas sugerían y presentaban la solicitud de un supervisor, tres conductores, seis peonetas y ocho barredores. Y desde el punto de vista de equipamiento, como lo más fundamental, son: los camiones recolectores con caja compactadora de 19 metros cúbicos y alza contenedor; un camión roll on para el operativo voluminoso; camioneta del servicio y contenedores de 1,5 metros cúbicos que son 12 para diferentes actividades que el servicio requiere, y la municipalidad por supuesto.

Los criterios de evaluación son bastante amplios, son criterios más sub-criterios, que tuvimos que analizar uno por uno de acuerdo con lo que indican las bases. Lo que nos conlleva a un resultado final teniendo a COSEMAR SpA, RUT 96.827.370-1, como el oferente que cumple con todo lo solicitado y que obtiene un puntaje de 98,2%. Está la Oferta Económica con 50%, la Oferta Técnica con un 15%, Requisitos Formales un 3%, Condiciones Laborales y de Empleo un 28,2%, y Programas de Integridad un 2 %. Lo cual nos da una sumatoria de 98,2%. Eso es lo que podemos informar.

Sr. Castro, procedemos a la votación.

Sr. González, apruebo.

Sr. Espinoza, apruebo.

Sr. Cuevas, apruebo.

Sr. Villalobos, apruebo.

Sr. Cea, apruebo.

Sr. Castro, apruebo.



Acuerdo N° 09/2026: Se acuerda por unanimidad, aprobar Ratificación Contrato Licitación ID 3735-47-LR25 "Servicio de Barrido, Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y Reciclables, Transporte y Disposición Final a Relleno Sanitario" a la Empresa COSEMAR SPA, R.U.T. N° 96.827.370-1, por un monto mensual de \$ 89.664.120.- IVA incluido, y plazo de ejecución de 6 años.

Sr. Daniel Correa Figueroa, Secretario Municipal (S), ahora corresponde tomar otro acuerdo, porque este contrato excede el periodo alcaldicio

Sr. Castro, esto tiene dos acuerdos, uno, por supuesto, aprobar la propuesta de la licitación propiamente tal y dos, aprobar, porque este contrato excede el periodo alcaldicio que corresponde a este contrato en particular, a los 6 años.
Así que procedemos a la votación.

Sr. González, apruebo.
Sr. Espinoza, apruebo.
Sr. Cuevas, apruebo.
Sr. Villalobos, apruebo.
Sr. Cea, apruebo.
Sr. Castro, apruebo.

Acuerdo N° 10/2026: Se acuerda por unanimidad, aprobar Ratificación Contrato Licitación ID 3735-47-LR25 "Servicio de Barrido, Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y Reciclables, Transporte y Disposición Final a Relleno Sanitario" a la Empresa COSEMAR SPA, R.U.T. N° 96.827.370-1, por un monto mensual de \$ 89.664.120.- IVA incluido, y plazo de ejecución de 6 años, que excede el periodo alcaldicio.

6.- SANCIÓN "PLAN DE ACCIÓN CAMBIO CLIMÁTICO COMUNAL" (PROV.1153)

Informe Plan de Acción Comunal de Cambio Climático de Laja, Consultora E2BIZ Investigación de fecha enero del 2026 (Prov. 1153), documento que forma parte de la presente Acta y que se adjunta al final de la misma.

Sra. María Angélica Faúndez Rojas, Profesional de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, expone: con respecto a este tema, ya fue presentado en sesiones anteriores, en las cuales estuvieron presentes.

Se les hizo llegar de manera formal, como corresponde, el Secretario Municipal (S). Hubo un periodo de revisión y consultas. No tuvimos consultas al respecto.

Es un plan de acción que involucra a la comuna. Tiene un periodo de vigencia del 2026 al 2031, es por cinco años porque así lo establece la Ley Marco, y es una propuesta de trabajar desde el punto de vista con el equipo gestor, que ya está conformado en todo este periodo, que también nosotros vamos a trabajar básicamente en el fortalecimiento de las acciones que tenemos hoy en día.

Sr. Castro, procedemos a la votación.

Sr. González, apruebo.
Sr. Espinoza, apruebo.
Sr. Cuevas, apruebo.
Sr. Villalobos, apruebo.
Sr. Cea, apruebo.
Sr. Castro, apruebo.



Acuerdo N° 11/2026: Se acuerda por unanimidad, aprobar Sanción "Plan de Acción Cambio Climático Comunal", con un periodo de vigencia desde el 2026 al 2031.

7.- VARIOS

Sr. González, Presidente, tengo solamente una consulta que es respecto al tema del término de verano, Vive Laja, no sé si hay alguna información que nos puedan entregar con respecto a este evento que va a ser el término de verano Vive Laja, porque hasta este momento no hemos tenido información. Yo en lo particular me he informado por las redes sociales de artistas que ya tienen agendadas fechas para este fin de mes, para la actividad de Laja, pero nosotros no podemos afirmar que eso es así, más que todavía no termina. Me gustaría tener alguna información con respecto a eso.

Sr. Castro, gracias colega. Bueno, el Administrador toma nota al respecto, nos da una información al final.

Sr. Espinoza, bueno, tenía tres temas que tratar, pero dos ya se van a solucionar yendo a los departamentos municipales respectivos, así que no los tomo en cuenta.

Solamente me quiero referir a un punto que es muy importante que está dentro de lo que acabamos de aprobar, que es el Plan de Cambio Climático. Por eso le pedí a la señorita, de la plantación de árboles o renovación de árboles.

De acuerdo con lo mucho que hablamos nosotros del cambio climático y de las consecuencias, está el exceso de calor que hay y la falta que hay de árboles que protejan a las personas y que protejan a los vehículos que están en los estacionamientos y en las calles.

Así que me parece muy bien ese punto de renovación y plantación de árboles; pero árboles más grandes que se planten, no árboles de un metro, un metro poco más, sino que se traten de colocar, aunque sean menos cada año, pero eso va sumando que se coloquen árboles que pronto nos sirvan dando la sombra tan necesaria que nosotros necesitamos.

Solamente eso, Presidente.

Sr. Castro, don Juan Carlos Cuevas Ormeño.

Sr. Cuevas, tengo una petición de unos vecinos que en la mañana me atajaron acá dentro del municipio. En el pasaje San Rafael hay dos carros Foodtruck y el camión de basura no puede ingresar. No sé si ahí se puede mandar a alguien que fiscalice o algo así.

La otra consulta, Presidente, tenemos un evento el día 13, que es el Día de San Valentín, el día del amor, el día de la amistad. Consulta, algún artista local, artista de nombramiento, cómo va a ser el evento. Si tiene alguna información el Administrador, si nos puede entregar esa información igual, por favor.

Eso sería, Presidente.

Sr. Castro, colega Patricio Villalobos.

Sr. Villalobos, Presidente, por su intermedio, solicito información del funcionamiento del APR Las Ciénagas. Los vecinos constantemente están manifestando que están muy complicados; a las 9 de la mañana ya se les corta el agua. Sabemos todo lo que eso implica como gran problemática que hay de problemas de higiene, de la alimentación. No voy a abordar más. Solicito que eso se gestione lo antes posible en la Administración. APR Las Ciénagas.

Solicitud del APR La Pina. Ellos ingresaron por la Oficina de Partes la solicitud de juegos reacondicionados para habilitar un espacio de jardín junto con unas banquitas. Sería muy bueno o pertinente que muchas de las bancas que tenemos también en Avenida Los Ríos, puedan reubicarse en lugares o en sectores rurales donde no tenemos esa



comodidad, para ornamentar y para también darle un uso. Yo creo que sería bastante pertinente, Administrador. Esta entró por la Oficina de Partes el día de ayer, así que si le pueden hacer una revisión sería bastante bueno.

Algo adelantaba el Concejal Cuevas, sobre la conmemoración del día del amor el día viernes 13. Esto es pasado mañana. No tenemos ninguna licitación en el portal, entonces no puedo revisar que es lo que se viene. Así que sería bueno, Administrador, que estén trabajando a tiempo, porque si no vamos a estar sobre la marcha y vamos a tener que hacer el Trato Directo, y creo que Usted sabe que eso a mí no me gusta.

Administrador, por su intermedio Presidente, se nos entregó un informe de la deuda flotante del DAEM, comprometido para ser entregado en la tarde del 28 de enero y recién emitido el 29 de enero. Menciona a 17 funcionarios ¿y esto me lo podrían explicar por favor? Yo considero que esto es grave, porque puede generar multas en la Inspección del Trabajo, Responsabilidad Administrativa, una eventual responsabilidad del sostenedor. ¿Quién es el sostenedor? Es la Municipalidad. Entonces, es necesario conocer y tener claro que las remuneraciones son de carácter prioritario y deben pagarse de manera íntegra y oportunamente conforme al Código del Trabajo y el Estatuto Docente, según la Ley N°19.070.

Solicito, en mi rol de fiscalizador, Presidente, se me haga llegar un informe detallado e individualizado de los 17 funcionarios que salen mencionados dentro de este informe, donde se indique la naturaleza específica de la obligación, puede ser remuneraciones, bonos, cotizaciones, indemnizaciones. No pediré el detalle del pago, porque ya aprobamos la modificación presupuestaria y está destinado a ello, pero si es necesario mejorar todos estos pagos para no tener compromisos atrasados.

También quiero referirme al informe trimestral que fue presentado por la Unidad de Control con fecha 30 de enero del 2026, correspondiente al estado de pasivos contingentes y pasivos de la administración municipal del 31 de diciembre de 2025. En primer lugar, valoro que la Unidad de Control deje constancia expresa de que solicitó la información a las áreas de educación y salud, y señala claramente que el Departamento de Educación dio respuesta. Sin embargo, el Departamento de Salud no dio respuesta.

Estamos hablando de un informe financiero que debe permitirnos como Concejo ejercer adecuadamente nuestra función fiscalizadora conforme al artículo 79 letra b) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. ¿Qué es lo que solicito? Que se entregue lo antes posible el informe por parte del Departamento de Salud. Esto tiene que estar presentado cuando lo solicita la Unidad de Control; con esto se pueden estimar bien los gastos y también nuestro presupuesto, y también se pueden dar las alertas pertinentes. Esto debilita el control del gasto en el personal, especialmente en el área de salud, y representa un importante componente en el Presupuesto Municipal.

Así que solicito que esto se entregue lo antes posible para poder tener conocimiento de esa materia que estoy presentando.

Hablando de licencias médicas, lamentablemente el Alcalde no está. No sé si tendrá algo preparado el Administrador para poder respondernos en cuanto a las inquietudes de por qué hay casos de licencias médicas que son tan rápidos para actuar y otros un poco más tardíos. Tenemos pleno conocimiento de qué es lo que ha pasado con el caso de licencias médicas levantado por Contraloría y creo que a nosotros como Concejales debería entregárenos la información de manera pertinente, adecuada, en los tiempos también establecidos. Hay una ambigüedad. No lo conocemos, pero creo que esto tiene que llegar lo antes posible.

Y también me voy a referir a los casos de los funcionarios del Departamento de Educación, en donde se solicita a la COMPIN que se le dé la notificación de que tienen salud irrecuperable, y la COMPIN ha manifestado que son recuperables. Entonces creo que hay que hilar bastante fino en la evaluación y ocupar criterios bastante adecuados para poder hacer la selección del personal que va a continuar y los que no van a continuar. Creo que en ese sentido hay que tener ese criterio un poco más fino para poder trabajar de la mejor manera y no solamente ver que los funcionarios que pasaron con licencia médica más de 180 días ya no pertenezcan a nuestro sistema educativo. Creo que en ese sentido hay que revisar el caso a caso. No sé si lo han hecho, porque



cuando solicité la información de un informe detallado, no me llegó. Entonces por eso me da el respaldo para poder presentarlo hoy día, Administrador.
No tengo más consultas ni observaciones.

Sr. Castro, don Yonathan Cea.

Sr. Cea, bueno, primero que nada, también tenía el tema de las licencias médicas, que se nos entregó un informe tardío y vago. No fue un informe como lo pedimos, sino que entregaron un informe que no estaba bien detallado. Entonces pido que sea más riguroso el tema del informe que pedimos al DAEM, que lo iban a entregar en la tarde y lo entregaron al otro día y venían las imágenes cortadas. Así que ese es uno, que pido de nuevo que se nos haga llegar ese informe, que venga bien detallado; y, lo mismo que dice Patricio, que venga con el informe, no con los sueldos ni con los pagos, sino que venga con el detalle que estábamos pidiendo.

Por otro tema, muchos vecinos me han llamado de que en la laguna están llegando visitantes a pescar y no solamente como la pesca de deporte que uno hace, que los pesca y los va soltando, sino que los matan y no los tiran al agua de nuevo. Entonces, yo llamé a seguridad el día de ayer y antes de ayer igual, pero falta más fiscalización en todos los puntos de nuestra laguna, ya que tenemos tres puntos que hay muelle y en los tres han estado pescando. Muchos visitantes y vecinos de la comuna me han hecho la queja porque las jarpas están flotando, porque las dejan mucho tiempo afuera, o simplemente las acuchillan y las tiran al agua, y eso se forma contaminación, igual hay algunos rodeadores también en la laguna.

Ahí en el puente blanco hay bastante jarpas. Llamé a DIMAAO y van a hacer la extracción de las especies que están muertas, para poder mantener el ecosistema bien y no haya una pudrición en ese lugar.

Otro es la señalética en la comuna. Es un llamado a tránsito, porque la línea verde pistacho... porque hay dos líneas verde, en la línea cinco de colectivo ellos tienen su paradero en Villa Laja y han tenido muchas problemáticas con los estacionamientos de la cancha que está al frente a sus instalaciones; les obstaculizan el paso o la visibilidad cuando salen del lugar donde van a estar en su estacionamiento. Entonces es un llamado a que vuelvan a poner la señalética en ese lugar, de "no estacionar", ya que fue retirada, nadie sabe quién la sacó, pero no está señalizado ese lugar que no se puede estacionar.

Vecinos de Santa Ana, del sector tres y cuatro, me están enviando mensajes ahora que están sin luz desde el día de ayer. Me están diciendo que no han tenido agua ni luz, porque ellos claramente con luz sacan el agua de las punteras; para poder notificar a Frontel, a ver si hay alguna anomalía en ese sector.

Y mi último punto es, y lo hice saber, el tema de que hubo un robo en la laguna, de la lancha de los canotistas. Se recuperó la lancha, pero el motor no fue rescatado.

Si bien es cierto yo hace un tiempo hice una denuncia por el tema de la mala utilización de esta lancha, entonces es un llamado también a quienes están fiscalizando esta lancha...

Sr. Castro, disculpa, colega, ¿en la Casa de Botes?

Sr. Cea, sí. Entonces, es un llamado acá a quienes están fiscalizando esto, de que utilicen para lo que es la lancha, porque han llegado reportes y videos, que he hecho la denuncia, se tomaron acciones, pero lo hago presente acá también en el concejo para que quede estipulado que estamos pendientes de lo que está pasando en nuestra comuna y en nuestra laguna.

Esos serían mis puntos varios, señor Presidente.

Sr. Castro, muchas gracias, colega. Bueno el Administrador está tomando notas al respecto.

En el caso particular, quiero pedir un informe, Administrador de cómo procedió, cómo anduvo, cuál es la evaluación del programa de emprendimiento que fue el programa,



entiendo yo, que fue para lo que se dispuso desde el concejo con la aprobación de algunos y con la desaprobación de otros, pero para apoyar a empresarios que son emprendedores que no son formales. Eso se habría convocado en definitiva a fines del año, por lo que también uno entiende no tuvimos más información a este respecto, sino que por las redes uno pudo también conocer cómo estuvo ese programa, cuál fue la desenvoltura del Programa.

En el caso de la carta del gremio, que ya se comentó también en Cuentas, para su debida respuesta y ojalá, por supuesto, una buena acogida a esta solicitud.

Quiero comentar igual que en el caso de la cancha, que me pareció bastante fuerte que se están sacando todas las rejas de alguna de las canchas de Altos del Laja, eso salió publicado ahora por algunos de los medios de comunicación de las redes sociales, pero muy esquemático, salen fotos y se están robando las rejas. Entonces, no es menos preocupante por todo lo que implica. A ver si tenemos un reporte respecto también de la unidad de seguridad.

En el caso del informe, yo la verdad es que tuve la oportunidad de... o sea, no pude asistir al concejo anterior, pero sí lo pude ver desde afuera, lo vi después en la publicación del concejo, y donde el Alcalde, por supuesto, dio cuenta de la situación que nos acontece por el síndico de quiebra de la empresa, que se habría ido a quiebra y, por supuesto lo toma el síndico, y el síndico, a través de las distintas gestiones, propicia y le va bien en este andar de que nos solicitan los platas correspondientes de la boleta de garantía.

Yo quisiera solamente pedir información a este respecto, de cuando se señala de que habría llegado primero, porque parece que hay unas cosas que el propio Alcalde aludió, que probablemente no se hicieron del todo bien o no se hicieron con la debida pertinencia.

Una, es cuando la abogada señala que habría llegado un correo emitido por el síndico solicitando cierta información pero que la unidad jurídica no le habría dado el peso a esa solicitud, porque venía de alguna manera con cierto grado de informalidad.

Me parece preocupante aquello, porque en cualquier caso me parecía que un tema de esa envergadura, con ese tenor, en cualquier caso, era necesario, a mi gusto, poderlo atender con la prontitud y con la preocupación que una situación así lo amerita. Y después, se plantea que nuevamente se solicita información de este síndico al Municipio a través de Transparencia, y en aquel entonces también se señala que se entregó información por la persona encargada de responder Transparencia, porque yo estoy tratando, porque como no se dio especificidad a este respecto, yo estoy tratando de sacar conclusiones. Entonces, se respondió otra vez, me imagino, de la persona que está encargada de responder, pero la consulta mía es, en esa segunda oportunidad entonces, pero en esta en esta oportunidad es del portal de transparencia cuando se responde, ¿se responde con qué argumentos?, ¿qué peso tuvo la respuesta? Quiero decir ¿se respondió a través del encargado o participó el equipo jurídico a través de una respuesta concienzuda, jurídica al respecto? Que es lo que yo me imagino.

Entonces eso tampoco quedó claro ahí, de tal manera de tratar de entender, por qué a lo mejor no se llevó a cabo con la prontitud que uno hubiera esperado que, insisto, el propio Alcalde asumió que a lo mejor hubiera podido ser de una manera distinta. Porque es efectivamente una legítima preocupación y que hoy día nos aqueja y además tiene el Alcalde hoy día no presente aquí, sino que está en Santiago, seguramente también a propósito de este tema.

Finalmente, respecto a la fiscalización, yo creo que, bueno, quién podría decir que no tenemos problemas de tipo de fiscalización. O sea, lo tenemos en la laguna, hay problemas en el mercado, tenemos problemas en el tránsito. Entonces, yo creo que efectivamente tenemos problemas de capacidad operativa de fiscalización; tenemos pocos profesionales al respecto.

Uno querría o esperaría que a partir de la licitación que hoy día tenemos y que, me da la impresión, las personas que hoy día también se van a contratar, también van a tener dotación de facultades en términos de fiscalización, que podamos efectivamente tener mayor capacidad de fiscalizar.



Yo creo que falta una conversación con Carabineros en cuanto a que hagan una fiscalización más allá de aspectos que son por supuesto preocupantes y que tienen que ver con seguridad. Porque nosotros vemos, probablemente, que transita de pronto una pareja de Carabineros por las calles, por Balmaceda, pero Carabineros nunca se hace cargo de situaciones, como, por ejemplo, de personas mal estacionadas, autos que están en las veredas, situaciones de ese estilo, o sea, no se paran a ver eso. ¿Hace cuánto uno no ve una incursión en el tránsito en la esquina en Balmaceda, el día viernes en la feria, que haya una presencia, situaciones que se daban antes con mucha recurrencia, pero hoy día un auto, por supuesto el dueño no se incomoda que esté el auto en un lugar determinado, porque si pasa Carabineros la verdad es que no ocurre. No digo que Carabineros no haga su trabajo en otro aspecto que está empeñado y la seguridad y tratando de tener cobertura con los pocos Carabineros que tenemos, con la poca dotación. Pero creo que hay mucho relajó ahí. Creo que en este sentido Carabineros es un socio poco colaborador en ese aspecto; que no se entienda como una precisión general. Falta fiscalización y poco nos ayudan en ese sentido. Creo que la gente sabe que puede hacer ciertas cosas y cierta permisividad para hacer ciertas cosas que, por supuesto, están reñidas con la norma y creo que ahí hay que avanzar un montón.

Eso es en lo que a mí respecta, Administrador. Le dejo la palabra.

Sr. Germán Barra Fuentealba, Administrador Municipal, muchas gracias, Presidente. Respecto del Vive Laja, como consulta el Concejal González, y él, en parte, se responde igual, hay efectivamente una licitación que cierra el día lunes 16, respecto de la cual confiamos en que la comisión que sea designada va a hacer todos los esfuerzos para poder tener esa acta y concurrir con ella para el concejo del día 18, de lo contrario dan los espacios de tiempo.

En esa licitación se establecen cuáles serían los nombres ideales, por así decirlo, o similares, por tanto, al margen de eso no tenemos certeza hoy día, no ha postulado ninguna empresa, y aunque lo haya hecho tampoco tenemos acceso a esa información porque, cumpliendo con la normativa del mercado público, no podemos tener acceso a eso. Por tanto, no puedo anticipar ni cerrar cuál va a ser la parrilla, sin perjuicio de que, tal como señala Usted, haya artistas que hayan sido contactados por quienes van a postular y le están pidiendo que agenden determinadas fechas.

Sobre el Plan de Acción y la plantación de árboles que señala don Luis, efectivamente existe información de que, a propósito del cambio climático, el 70% de las especies arbóreas mundiales se ven afectadas por el cambio climático y nosotros vemos sus consecuencias en nuestra comuna, somos afectados, la emergencia continúa, seguimos con estado de excepción, estamos haciéndonos cargo de las consecuencias de esa emergencia producto, en parte, en gran medida por la irresponsabilidad de quienes encienden fuego, hacen uso de elementos que provocan incendios forestales. Pero también contribuye este cambio climático, que es una realidad y que el plan de acción que Ustedes aprobaron hoy día, claro, está en el papel, hay un equipo gestor que está identificado allí, hay personas que pertenecen a nuestra Municipalidad. Tengo el honor y el deber de encabezar ese equipo gestor, pero parte por el entendimiento primero de qué es lo que estamos viviendo, cuál es nuestro entorno y cuál es la responsabilidad que a cada uno nos compete.

Yo confío que, tras la aprobación de este plan de acción, las acciones que realice la Municipalidad y también los otros agentes regionales.

Este plan de acción termina siendo aprobado hoy en tarde con las disposiciones legales, porque también el plan de acción debía hacerse cargo de lo que dijese el Plan de Acción Regional, y ese se atrasó. Por tanto, todos los planes comunales se atrasaron. Somos, sin embargo, parte del grupo de las primeras comunas que a nivel regional han aprobado su plan de acción, por tanto, hay un trabajo serio al respecto y yo creo que ahora es deber tanto de la Municipalidad como de la comunidad de hacernos cargo de lo que aquí se señala.

Y bueno, también acoger todas las inquietudes y las solicitudes.



Respecto de lo que señalaba don Juan Carlos, sobre la existencia de Food truck que entorpecen el paso del camión recolector de basura, vamos a señalarlo a la unidad correspondiente para que se fiscalice ello desde dos perspectivas: perspectiva de Tránsito, de si cuentan con los permisos; si Usted me pregunta, yo entendería que no hay autorización porque estén ellos, no se me viene la memoria que haya una autorización en ese espacio para que operen.

Sr. Cuevas, lo que pasa que no están funcionando. Están estacionados ahí solamente.

Sr. Barra, ya, perfecto.

Sobre la actividad del día 13, como Ustedes saben, nosotros no conmemoramos actividades, fechas comerciales. Sin embargo, es reconocido que el día 14 febrero es el día de San Valentín; se conmemora habitualmente o se celebra el amor, como aquí lo han reseñado muy bien nuestros Concejales.

En atención a ello, nosotros, con la preocupación de esta festividad clásica de nuestra cultura, también recibimos una propuesta de un cultor que es reconocido como folclorista, pero que también participa en talleres municipales, don Valentín Ortiz, que no sé si lo conocen Ustedes. Él nos propuso que en el marco de esta festividad, él poder participar. Por tanto, no hay una licitación, porque se ha invitado a participar a don Valentín junto a la actividad que habitualmente realiza él con nuestros adultos mayores. ¿Qué nos ha pedido él? Facilitar el espacio de la plaza, facilitar sillas, son elementos que nosotros tenemos y la técnica que se contrata a través de una compra ágil que está publicada en el mercado público y debería estar adjudicándose mañana.

Por tanto, en términos de desembolsos municipales, no son grandes desembolsos, y creemos que con este tipo de actividades podemos darle vida también a otro espacio de nuestra comuna como lo es la plaza que inauguramos el año pasado, pero que no le hemos dado la vida que merece.

Hay otra idea que está trabajando el Director de Desarrollo Comunitario para que en el marco de lo que nos queda de febrero, también se puedan realizar.

Recibí la crítica justa, de que Ustedes, como Concejales, no habían recibido la información a tiempo. Por tanto, ya fue traspasada esa queja también para que no vuelva a ocurrir.

Sobre el APR de Las Ciénagas, como señala don Patricio, sí, nosotros tenemos esa información. Al igual que Usted hemos hablado con la directiva sobre esta materia y otras también que aquejan. Vamos a reiterar la solicitud al área correspondiente para que nos señalen cómo los podemos apoyar, que es complejo, hay un tema con la disponibilidad de agua y hay un tema con la gestión propia del APR.

Sobre la solicitud de juegos reacondicionados, lo vamos a traspasar también al área correspondiente para dotar de ellos al APR La Pina.

La deuda flotante informada en el informe y que se me remitió, a su vez, por parte del Departamento de Educación. Esta deuda con los funcionarios son viáticos de gastos por rendir pasados, de distintas fechas, por tanto, no se debe a remuneraciones propiamente tal, sino que a gastos por rendir. Pero vamos a entregar el detalle correspondiente.

Sobre el informe de nuestra Directora de Control, ciertamente ella cumple con las disposiciones legales. Lo ha hecho en otras ocasiones cumpliendo con esta auditoría coordinada por las licencias médicas. Y el informe cuatrimestral corresponde a eso también.

Ahora, que una unidad, teniendo la obligación de hacerlo, no nacen con nosotros estas obligaciones, que cumpla o no cumpla, ya falta a su trabajo habitual. Pero estamos conscientes de ello, hemos hecho la reiteración de que deben cumplir no sólo con esto. En la auditoría que realizó nuestra Directora de Control, también no se le entregó toda la información o no se le entregó toda la información que ella requirió a tiempo de las Unidades de Educación y Salud.

Para eso existen distintas instancias. Están los procesos de evaluación, que son una medida administrativa que se puede ejercer.



Sobre los sumarios por licencias médicas, como bien saben, yo no me puedo manifestar. Sobre los términos anticipados de relación por las licencias médicas por enfermedad común o, mejor dicho, por licencias médicas con 180 días o más, nosotros hicimos un filtro, primero, teniendo todos los casos, eran cerca de 50, 180 días en el lapso o, mejor dicho, seis meses o más en el lapso de dos años contados desde el momento en que se pide ese pronunciamiento a la COMPIN.

¿Qué casos nosotros dejamos fuera? Enfermedades que están catalogadas como catastróficas, esa categorización no la hacemos nosotros; enfermedades profesionales; accidentes del trabajo, que tampoco esa categorización la hacemos nosotros; licencias maternales o que deriven de situaciones propias de la maternidad tampoco son parte de este grupo de funcionarios a los cuales se le puso término de relación anticipada.

Lo que dice la COMPIN, se pronuncia, son tres acciones. Primero, que no se pronuncie. ¿Cuándo no se pronuncia la COMPIN?, que tenemos casos, cuando la licencia ha sido rechazada; si la COMPIN ha rechazado esas licencias, porque ellos presumen que el reposo es injustificado, por tanto, no hay pronunciamiento, y tenemos dos casos de eso. Se pronuncia, entonces, respecto de la recuperabilidad o la irrecuperabilidad. Al ser una enfermedad irrecuperable, las consecuencias para el funcionario es que debe acogerse a retiro.

Cuando se presume, o la COMPIN, mejor dicho, establece que hay recuperabilidad, se informa a la autoridad, y la autoridad, tal como lo señalaba la Directora de Control, debe cautelar los recursos públicos. Porque recordemos que todas las licencias médicas en el caso de los funcionarios públicos, el servicio las debe pagar; no es el sistema previsional como sucede en el mundo privado, quien se hace cargo.

Por tanto, hay una lesión patrimonial y nosotros como tal, responsabilidad que se extiende el Concejo Municipal, tienen el deber de cautelar los recursos y el patrimonio municipal.

Por tanto, el análisis caso a caso se hizo y están fundamentados cada uno de los términos de relación.

Yendo a lo que señalaba el Concejal Cea, sobre el informe de licencias médicas que solicita detalle, se van a hacer llegar.

Los hechos denunciados respecto a que habría pesca en la laguna, pero no con un fin deportivo o generando un daño medioambiental, ayer se contactó a Sernapesca (Servicio Nacional de Pesca), porque también se encontraron pejerreyes muertos y, por tanto, el Director de DIMAAO se puso en contacto con dos órganos públicos que tienen resorte en esta materia, y uno de ellos es Sernapesca, para que concurrieran a revisar y hacer una fiscalización de la materia.

Sobre la señalética para el paradero, nosotros lo vamos a derivar al área correspondiente.

Nos vamos a contactar con Frontel por lo de Santa Ana.

Y sobre el robo de la lancha, recibimos esta información ayer. Se nos señaló que se había forzado un acceso en la Casa de Botes. Se habían robado la lancha. Esta fue encontrada posteriormente, pero sin su motor. El motor de la lancha tiene características particulares, por tanto, nosotros presumimos que aquí hay un robo planificado. Y obviamente esta denuncia se hizo en Carabineros y esperamos poder tener más información al respecto.

Sr Castro, disculpe, Administrador, ¿en qué fecha fue el hecho en sí mismo?

Sr. Barra, en la madrugada.

Sr. Castro, del día...

Sr. Barra, antes de ayer.

Sobre el programa de Micro Emprendimiento que consultaba, Presidente, actualmente hay siete beneficiarios adjudicados del programa y hay tres que están en espera de su adjudicación.



Sobre la carta del Colegio de Profesores, había señalado previamente, no he conocido del contenido en detalle, por tanto, no me podría pronunciar sobre ella.

Sobre el robo de las rejas de la cancha en Altos del Laja, nos enteramos de ello. El primer llamado es a que todos cuidemos los bienes que nos pertenecen a todos, ese es el primer llamado. El segundo, es que ante este tipo de sucesos se haga la denuncia en Carabineros, y de esa manera poder actuar en conjunto para poder evitar este tipo de acciones delictuales. Como bien señalamos, a todos nos encantaría tener un Carabinero en cada una de las esquinas. No lo podemos hacer. Lo mismo que nuestros fiscalizadores. Por tanto, es una tarea de la sociedad, mejorar las condiciones de seguridad.

Sobre el caso de la boleta de garantía que afecta directamente la gestión de la reconstrucción del Liceo Técnico Profesional, porque esos recursos, que fueron cobrados en la liquidación final de este contrato, estaban considerados para la construcción o reconstrucción de este edificio. Pero haciéndonos cargo de la cronología que particularmente menciona, Presidente, efectivamente el liquidador envió un correo, pero sin acompañar ningún medio de identificación, de decir "soy esta persona, represento a tal y cual entidad, entrégueme la información". Nosotros hemos recibido ese tipo de presentaciones y en la mayoría de los casos no podemos hacernos cargo de ellas.

Posteriormente a eso, sin embargo, cuando uno revisa el detalle del caso, se da cuenta que el liquidador le dice al tribunal "voy a mandar correo electrónico". No sólo nos mandó correo electrónico a nosotros, le mandó un correo electrónico a la Municipalidad de Temuco, que no le contestó, le mandó un correo electrónico de la misma materia al Gobierno Regional de Los Lagos, que tampoco les contestó.

Y luego, hace esto a través de solicitudes de transparencia. ¿Qué es lo que consulta allí? Acompaña una serie de preguntas específicas pidiendo que se le responda. Por tanto, se contactó particularmente a la Dirección de Obras, porque había materias que eran de la Dirección de Obras, y en otras materias se contactó a los Asesores Jurídicos y fue enviada la respuesta. Y eso también él lo informó al Tribunal.

Posteriormente, el liquidador le pide al Tribunal "cóbrele a la Municipalidad de Laja". También se encuentra con esta petición el Gobierno Regional de Los Lagos. Ellos recibieron la petición el 26 de diciembre, le dijeron "páguenos". Misma historia.

Y si uno revisa la causa, puede verificar que el Gobierno Regional de Los Lagos no ha hecho ninguna acción en contra de esa acción. Nosotros sí nos opusimos, nos oponemos a esto. Nosotros vamos a defender los intereses municipales utilizando todas las herramientas que podamos tener, y por ello mismo es que el señor Alcalde se encuentra en Santiago.

Y sobre mayor fiscalización, el lunes hubo una reunión de interdepartamental en la Municipalidad, precisamente preocupados por una denuncia que se nos hizo llegar respecto de una vecina que tenía particularmente preocupación sobre el comercio ambulante. Existen funcionarios que están revestidos de atribuciones y facultades para hacer fiscalización del comercio establecido y el comercio ambulante. No hay comercio ambulante autorizado en el centro de la comuna, como algunas personas han querido convencernos. No es así. Pero sí también debemos reforzar esta labor coordinada con Carabineros y con nuestros observadores situacionales. Y a eso sumarle los fiscalizadores municipales con los cuales contamos, Presidente.

Sr. Castro, muchas gracias. Colega Villalobos.

Sr. Villalobos, en el concejo anterior yo pedí copia de la presentación del asesor jurídico. Sería bueno que nos llegue a nosotros como cuerpo de Concejales en su plenitud esa copia, y también sería bastante pertinente que nos acompañen la copia de los correos electrónicos para poder estar al tanto de la materia que nos está presentando el Administrador.

Sr. Castro, gracias, colega. Iba en la misma dirección. Yo creo que sería importante conocer el alcance y la contundencia de esa respuesta, y si esa respuesta llegó en un momento oportuno. Uno no lo conoce. No querría uno pensar ni lo uno ni lo otro, sino



que, por supuesto el correlato que da cuenta de los correos, del alcance que tuvieron, la contundencia de esa respuesta que, como Usted lo señala, tenía el soporte técnico y que asumimos entonces que no fue suficiente solamente para el fiscal o el juez respectivo, y que, por lo tanto, mandata una situación de la que hoy día nos aqueja.

Solamente adicionar que el informe que, en el concejo pasado también el Alcalde dijo que iba presentar un informe probablemente verbal y que, a lo mejor, podía ser incluso fuera de concejo. Fue lo que él planteó, por tanto, yo también estaría a la espera de que pudiera haber una información respecto del tema de licencias.

En el caso de la fiscalización, la verdad si es un gran tema, no es fácil resolverlo, pero yo iba... incluso hay temas de estacionamiento en vereda que son usuales, hay autos que están y el colega Jhonny ha sido insistente en esta materia, hay autos que están ya chatarra y que están en los pasajes, que están en algunas calles, y sucesivamente; hay gente que se estaciona en lugares que son habilitados para ciertas personas con discapacidad o estacionamientos de colectivos, paraderos de colectivos y, que si uno mira de aquí hacia allá los puede ver que están estacionados.

Entonces, a lo mejor hacer operativo específico en un momento determinado. Ahora salía recién en televisión un operativo de la Municipalidad de Santiago en que están haciendo situaciones particulares. Hicieron un operativo, están sacando todos los autos chatarra que están ahí. Bueno, se encontraban con la persona que pernoctaba e incluso tenía el auto como casa; no fue suficiente, igual lo sacaron.

¿Qué quiero decir? Un operativo que dé cuenta, por ejemplo, de sacar efectivamente de una vez por todas, a todos estos automóviles, en el caso de Baquedano, San Martín, donde de pronto la legislatura no es suficiente y la gente igual estaciona el auto. Baquedano es un ejemplo. Además, por la situación escolar en la mañana, sucesivamente.

Sr. Cea, disculpen. Para adicionar el tema de la laguna, de la pesca, podríamos reforzar con letreros, porque solamente hay letreros en el puente blanco. Lo que es Costanera Sur, no hay ningún letrero que prohíba el uso de la pesca y la caza en ese sector. Lo mismo en la Villa Concepción, no hay ningún letrero que lo prohíba.

Entonces, como no están esos letreros, claramente los vecinos que llegan lo ocupan, porque está solamente donde está la estatua de la Señoraza, ahí hay un letrero grande, pero en otros lugares no hay.

Sr. Castro, bueno. Habiendo dado las rondas respectivas de consulta, damos término al Concejo Municipal del día de hoy.

Se da término a la Sesión Ordinaria N° 05/2026 de Concejo Municipal, a las 12:33 horas.



FREDDY CASTRO FLORES
Presidente



DANIEL CORREA FIGUEROA
Secretario Municipal (S)